

Certificación Núm. 136

Año Académico 2002-2003

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2003, tuvo ante su consideración en el **Punto Número 6: Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles en torno a la encomienda de establecer un Protocolo para tramitar excusas académicas a estudiantes elegibles.**

Luego de una ponderada discusión se aprobó, según enmendado, el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles que contiene el *Protocolo para tramitar excusas académicas a estudiantes elegibles*. El documento forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Anejo

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

PO Box 21322, San Juan PR 00931-1322 • Tel. (787) 763-4970 • Fax (787) 763-3999



Senado Académico
Secretaría

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
RÍO PIEDRAS, PUERTO RICO

SENADO ACADÉMICO

**PROTOCOLO PARA TRAMITAR
EXCUSAS ACADÉMICAS POR MOTIVO DE
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Aprobado por el Senado Académico
24 de abril de 2003

Exposición de Motivos

La Universidad de Puerto Rico (UPR) está comprometida con el desarrollo integral de nuestro estudiantado. En este esfuerzo resulta vital ampliar y mejorar nuestros programas universitarios en todos sus aspectos.

La participación en eventos extracurriculares, deportivos, académicos, artísticos y culturales, cumple el propósito de ofrecerle al estudiantado experiencias enriquecedoras que le permitan emplear sus talentos a favor de su desarrollo como ser humano. De igual forma, la digna representación estudiantil de nuestra Universidad y del país, tanto en eventos nacionales como internacionales, fortalecen el sentido de pertenencia e identificación estudiantil con su Alma Mater.

La importancia de este renglón en la vida universitaria hace necesario un compromiso institucional para afianzar y potenciar los programas de apoyo encaminados a atender las necesidades de los estudiantes con talentos especiales mientras cumplen con sus múltiples responsabilidades. Nuestro Recinto, como promotor de este tipo de participación, debe proveer las condiciones favorables para el pleno desarrollo de estos estudiantes que les permitan hacer los ajustes necesarios para armonizar sus responsabilidades académicas con las obligaciones que conlleva la participación en dichos eventos.

Este protocolo institucional para tramitar excusas académicas permitirá la adecuada participación del estudiantado en actividades extracurriculares, sin que sus ausencias al salón de clases por esta participación sean causa de penalidad académica. El estudiante es responsable de cumplir con el material asignado, en la medida en que el curso lo permita. Mediante unas guías dirigidas a la obtención de los permisos oficiales se define claramente el término **estudiante elegible**, y se formaliza un protocolo que le asegure al profesorado que autoriza la excusa la buena utilización del tiempo otorgado. A su vez, el estudiantado organiza y planifica sus actividades extracurriculares en armonía con su carga académica, en pleno convencimiento de que cuenta con el respaldo de su Recinto y profesorado.

Definición

Estudiantes elegibles: Estudiantes debidamente recomendados(as) por los Decanos y Decanas de Facultad, Directores de Escuelas y Directores de Programas Especiales, que en el ejercicio de sus habilidades académicas, atléticas, artísticas y culturales, enaltecen el nombre de nuestra Universidad.

Se entiende por elegibles a estudiantes que:

- Pertenecen a equipos deportivos universitarios del Recinto, debidamente certificados por el Director Atlético.
- Pertenecen a equipos deportivos nacionales, debidamente certificados por el Comité Olímpico de Puerto Rico u organización rectora de la disciplina deportiva.
- Pertenecen a organizaciones universitarias o nacionales de música, teatro o cultura, debidamente certificados por los Directores universitarios y nacionales o la organización rectora de la disciplina correspondiente.
- Representa a nuestro Recinto en eventos académicos de interés institucional.
- Participa de programas de investigación ofrecidos en nuestro Recinto o Sistema.
- Cualquier estudiante excluido en esta definición, que por interés institucional la Rectoría entienda apropiado otorgarle dicho calificativo.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

**PROTOCOLO PARA TRAMITAR EXCUSAS ACADÉMICAS POR
MOTIVO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

1. Una vez aprobado, el Protocolo para Tramitar Excusas Académicas por motivo de actividades extracurriculares será divulgado a la comunidad universitaria por el Decanato de Estudiantes.
2. Al inicio de cada año académico, el Decanato de Estudiantes informará a los estudiantes de nuevo ingreso sobre la existencia de este protocolo.
3. Los formularios *Hoja de Trámite de Excusas Académicas* estarán disponibles en los Decanatos de Facultad, en el Decanato de Estudiantes o en los Departamentos Académicos o Programas correspondientes.
4. El(la) estudiante que así lo requiera, solicitará y completará en todas sus partes el formulario, con la siguiente información:
 - a) Nombre y número de estudiante
 - b) Periodo de ausencia
 - c) Razón por la cual solicita la excusa (agrupación, equipo, programa, actividad, organización)
5. La hoja de tramitar excusas certificará lo siguiente:
 - a) El(la) estudiante solicita excusarse de sus clases durante el periodo antes descrito. Se completará una hoja por cada curso.
 - b) Será responsabilidad del(la) estudiante coordinar con el profesor los mecanismos de obtener el material discutido o asignado durante su ausencia y de reponer cualquier evaluación académica que se lleve a cabo durante la ausencia.
 - c) Una vez el profesor(a) y el(la) estudiante acuerdan los mecanismos de reposición, incluirán los mismos en el formulario. Se debe indicar explícitamente cómo y cuándo el estudiante obtendrá el material discutido o asignado durante su ausencia, y cómo y cuándo repondrá cualquier evaluación académica que se lleve a cabo durante la ausencia.
6. La hoja estará acompañada por la *Certificación Oficial Como Estudiante Elegible*, debidamente completada por el Director del Programa o entidad que corresponda.

7. El formulario *Hoja de Trámite de Excusas Académicas* incluirá las firmas del/la profesor/a, el(la) estudiante y el/la Decano(a) Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la facultad a la cual pertenece el estudiante o su equivalente, certificando de esta forma los acuerdos tomados y las fechas de los mismos.
8. Una vez se autorice la ausencia, el/la Decano(a) Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de Facultad o su equivalente, verificará que la información y los acuerdos estén debidamente documentados en el formulario de excusas. Los Decanos Auxiliares, el(la) estudiante y el(los) profesor(es), guardarán copia del documento.
9. Será responsabilidad del estudiantado entregar **ambos** formularios debidamente completados con un mínimo de dos semanas de anticipación al primer día de ausencia, excepto en circunstancias excepcionales.
10. En caso de ocurrir alguna situación en la cual no se llegue a acuerdos razonables a nivel de Facultad o Escuela correspondiente, se referirá el caso al(a) Decano(a) de Estudiantes. El(la) Decano(a) de Estudiantes coordinará una reunión con la mayor brevedad posible para discutir los pormenores de la misma. Estará presente el(la) estudiante, el(los) profesor(es) y el Director del Programa o Representante que lo certifica como elegible. De no lograrse un acuerdo, el(la) Decano(a) de Estudiantes seguirá el procedimiento ordinario de resolución de conflictos.

Este protocolo podrá ser sustituido por una comunicación escrita análoga.

HOJA DE TRÁMITE DE EXCUSAS ACADÉMICAS
(Favor de completar una hoja por cada curso)

Yo, _____, número de estudiante
_____, estaré ausente de mis responsabilidades
académicas por _____, durante el periodo de
_____.

- a) Solicito se me excuse de mis clases durante el periodo descrito.
- b) Seré responsable del material dado durante mi ausencia
- c) Será mi responsabilidad coordinar con el profesor(a) reponer cualquier evaluación académica que se efectúe durante mi ausencia
- d) Será mi responsabilidad entregar esta hoja debidamente firmada y completada con un mínimo de dos (2) semanas antes del primer día de ausencia a clases al profesor(a) y al Decano Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de mi facultad o Escuela o su equivalente

Los mecanismos de reposición del material y de cualquier evaluación académica que se lleve a cabo durante mi ausencia acordados con mis profesores son los siguientes:*

*Nota al profesor: si no se puede llegar a un acuerdo, favor de explicar las razones.

Firma del(la) Estudiante

Fecha

Nombre y firma Profesor

Fecha

Curso y sección

Nombre y firma Decano(a) Auxiliar
de Asuntos Estudiantiles o su
equivalente

Fecha

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras

CERTIFICACIÓN OFICIAL COMO ESTUDIANTE
ELEGIBLE PARA EXCUSA ACADÉMICA

Certifico que el(la) estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras _____ número de estudiante _____, participará de la siguiente actividad durante el período que se especifica:

Actividad _____

Periodo _____

Nombre _____

Puesto

Firma _____

Fecha